

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 029 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUÍNOA

Siendo las 09:11 horas del día 21.09.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena, Director de Control, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 27 de fecha 31.08.2017
- Correspondencia.
- Subvenciones Chumaquito.
- Fondos Concursables.
- Varios Alcalde

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia somete a votación las actas mencionadas en tabla
Acta Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 31.08.2017

Se acuerda someterla a votación en la próxima sesión, dado que por error, no se adjuntó el acta que correspondía.

Continúa con la lectura de la correspondencia Recibida

a.- Memo N° 832 de fecha 12.09.2017 remitido por la Dirección de Obras Municipal, a través del cual informa de acuerdo a lo que establece el Art. 1.4.21 de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de los meses julio y agosto 2017, para conocimiento del Concejo.

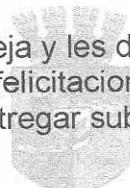
b.- Invitación del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Requínoa, invita a Honorable Concejo a participar de la primera Peña Folclórica, en conmemoración de las Fiestas Patrias, la que se desarrollará el día 22 de septiembre en el ex colegio Berta Saavedra.

c.- Solicitud de Subvención, la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, solicita subvención por un monto de \$300.000 para costear gastos del viaje al Campeonato Nacional de Cueca, de la pareja ganadora en Categoría Adolescente, desde el 5 al 9 de octubre a la ciudad de Curacautín,

El Concejal Valdivia felicita a la pareja y les desea la mejor de las suertes.

El Concejo en pleno se suma a las felicitaciones, deseándoles el mejor de los éxitos

El Sr. Alcalde somete a votación entregar subvención a la organización.



Concejal Valdivia	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar subvención a la Agrupación Folclórica "Renacer de un Quillay" por un monto de \$300.000, para costear gastos del viaje al Campeonato Nacional de Cueca, de la pareja de ganadora en Categoría Adolescente, a la ciudad de Curacautín.

Punto de tabla

▪ **Subvenciones Chumaquito.**

El Sr. Alcalde informa que se necesita aprobar nuevamente el aporte por 914.94 UF, que se había otorgado en sesión extraordinaria N° 48 de fecha 21 de marzo del año 2016, como aporte adicional extrapresupuestario, al Comité de Vivienda Chumaquito, para cubrir déficit del total del costo del proyecto en atención que dicha subvención estaba con cargo al presupuesto 2016, por lo que somete a votación.

El Concejal Martínez comenta que este aporte es parte del ahorro que los beneficiarios no alcanzaron a tener para completar el monto exigido. Solo se debe aclarar que el aporte será para el Comité o para Serviu, ya que en definitiva, son ellos los que pagan a la empresa constructora.

El Sr. Alcalde indica que al comité y será parte del 2do estado de pago.

Concejal Valdivia	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	R por falta de antecedentes
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, se aprueba 5 a favor y 1 en contra, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar subvención al Comité de Vivienda Chumaquito, por un monto total de 914,94 U.F. como aporte Extrapresupuestario al Proyecto Habitacional Chumaquito. Aporte aprobado originalmente en Sesión Extraordinaria N° 48 de Concejo Municipal de Fecha 21.03.2016.

Siguiente punto

▪ **Fondos Concursables.**

El Sr. Alcalde indica que se debe trabajar en las comisiones para elaborar las bases de cada fondo y se debe seleccionar los concejales que las integren.

El Concejal Martínez solicita saber cuántos recursos contempla cada fondo ya sea Deportes, Cultura o Fondevé, y cuantas organizaciones para cada fondo serán adjudicadas.

El Sr. Alcalde indica que son en total \$ 22.000.000, distribuidos en:

\$ 5.000.000, para Deportes, \$ 500.000 para cada organización adjudicada, vale decir, 10 organizaciones que cumplan con los requisitos exigidos en las bases.

\$ 5.000.000 para Cultura, \$ 500.000 para cada organización adjudicada, vale decir, 10 organizaciones que cumplan con los requisitos exigidos en las bases.

\$12.000.000, para FONDEVÉ, \$600.000 para cada organización adjudicada, vale decir, 20 organizaciones que cumplan con los requisitos en las bases.

El Sr. Alcalde indica que debido a los tiempos que apremian, cada comisión debe ser integrada por dos concejales, los que deberán trabajar en las bases en conjunto con los encargados de cada programa a más tardar el día lunes 25 de septiembre.

Esto considerando que deben ser aprobadas en la sesión del día 28 ya que el proceso de distribución comenzaría inmediatamente el día 29 de septiembre.

Los Sres. Concejales, acuerdan reunión de cada comisión para el día lunes 25 de sep., a las 15:00 horas para trabajar en las bases de cada fondo concursable.

El Sr. Alcalde somete a votaciones integrantes de comisión para cada fondo concursable.

Deporte: Concejal Cabezas y Concejal Berríos.

Concejal Valdivia	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	Se Abstiene
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Cultura: Concejal Valdivia y Concejal Cavieres

Concejal Valdivia	Se abstiene
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	Se abstiene
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

FONDEVE: Concejal Peñaloza y Concejal Martínez

Concejal Valdivia	A
Concejal Martínez	Se abstiene
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	Se abstiene
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación, se aprueban integrantes a cada Fondo Concursable, de acuerdo a la votación anteriormente señalada

- **Deporte: Concejal Cabezas y Concejal Cavieres**
- **Cultura: Concejal Valdivia y Concejal Berríos**
- **FONDEVE: Concejal Peñaloza y Concejal Martínez**

El Sr. Alcalde agrega que, además se debe definir si los Comités de Adelanto que aún no cuentan con Junta de Vecinos, pueden participar en los Fondos; FONDEVE, esto con el propósito que de ser positivo, debe quedar implícito en las bases.

El Concejal Martínez señala que también debe quedar claramente especificada dentro de las Bases, si se otorgará subvención aquellas organizaciones que postulan a viajes y o construcción, y de ser así, esta última debe contar con el permiso previo.

El Sr. Alcalde señala que lo debe definir la comisión, sugiere indicar dentro de las bases, "aquellas organizaciones que cuenten con el permiso previo de "edificación"

Menciona además que existen organizaciones que no podrán participar, ya que se les otorgó subvención con un proyecto del año con presupuesto 2017, como Junta de Vecinos Villa Jardín y Junta de Vecinos 28 de Febrero e, FONDEVE, Agrupación Folclórica "Raíces Lirianas", en Fondos Cultura y los Clubes Deportivos Los Perales y Deportes GIBA, en Fondos Deportes, lo que también debe quedar especificado en las bases, Jurídico enviara el artículo exacto.

Agrega que el encargado de Cultura sugiere además, no subir las bases a la web, dado que pueden llegar instituciones que nunca han participado y se lo gane porque no hay más organizaciones participando.

El Concejo considera que la medida es acertada, por lo que se acuerda no subir a la web las bases de postulación, se retiraran directo de las oficinas que correspondan.

El Sr. Alcalde señala también, que esta vez no se va a exigir que el proyecto vaya asociado a una actividad, vale decir, si solicitan vestuario no sea necesario señalar que será para un evento determinado.

Por último informa que el proceso durará hasta el 29 de octubre para que el Concejo lo apruebe el 30 y la entrega de cheques para aquellos que resulten adjudicados, será el martes 7 de noviembre y finalmente las rendiciones serán el 7 de diciembre.

El Concejal Peñaloza solicita inclinarse por aquellos proyectos que tengan mayor participación ciudadana.

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, listado de organizaciones que se adjudicaron los fondos el año 2016 para su conocimiento.

- Varios Alcalde
Fiesta Patrias

El Sr. Alcalde informa que todas las actividades se ejecutaron con éxito de acuerdo a lo programado, destaca la participación al desfile cívico, el cual tuvo una participación de la comunidad de manera masiva y satisfactoria.

La seguridad y control mientras se ejecutaba el desfile, fue lo esperado.

Destaca la participación de la Escuela Canadá al igual que la banda, la cual además mejoró notablemente su condición, los felicita por ello.

El Concejal Valdivia, felicita a todo el equipo que trabajó en organización de todas las actividades de Fiestas Patrias, destacando la participación de la Banda, la escuela Canadá, los Rotarios etc., solicita hacer llegar el reconocimiento y las felicitaciones por parte del Concejo, a cada uno de ellos.

El Concejal Peñaloza, se suma a las felicitaciones para cada organización que participó, destaca principalmente, a los funcionarios municipales que, por sobre los festejos familiares, participaron en las actividades programadas en bien de la comunidad.

El Sr. Alcalde destaca además el despliegue del equipo de limpieza, que al término de las actividades, dejaron impecable las calles.

El Concejal Cabezas destaca el compromiso de los padres y apoderados de la Escuela Canadá con sus hijos, señalando que se notó la preocupación. Solo requiere que para el próximo año, lo que se indica dentro del programa sea lo que corresponda, lo menciona por una situación puntual, Domaduras Club de Rodeo, que señalaba sería de libre acceso y se cobró entrada.

El Sr. Alcalde indica que fue error de la imprenta, lo cual fue informado por radio y otros medios a la comunidad.

El Concejal Cabezas consulta por el desarrollo de la Fonda Villa María, que todos los años no culmina satisfactoriamente para los residentes de la localidad.

El Sr. Alcalde indica que, este año fue la excepción, de acuerdo a la información recogida de los residentes y de la Junta de Vecinos, fue favorablemente buena, sin problemas de ningún tipo y además dejaron limpia la zona y alrededores. Solo el organizador del evento, tuvo problemas con Carabineros que acusa persecución, pero ese es un tema aislado y particular.

La Concejal Cavieres señala que en general, todo se desarrolló tranquilo y de acuerdo a lo programado, solo solicitar que para el próximo año, no se realice prueba de sonido en la noche y altas horas de la madrugada, por respeto a los residentes, sobre todo adultos mayores, donde tuvo que intervenir Carabineros para interrumpir la prueba ya que a los vecinos no se les tomo en cuenta.

El Sr. Alcalde indica que se les dio orden de no hacer prueba de sonido, se rompió el acuerdo, se solicitará explicaciones y sancionará a quienes resulten responsables.

El Concejal Valdivia comenta que sí fue fuerte el ensayo, pero se debe considerar que son los gajes característicos de festividades y no se debe extremar ya que no es recurrente, reiterando que es el jolgorio típico de celebraciones patrias.

El Concejal Valdivia señala además que sería loable que para las próximas festividades de Fiestas Patrias, Aniversario o, crear una actividad específica para destacar y reconocer a un personaje relevante de la comuna como lo fue don Jorge Hechem Saliba, quien fue corresponsal de Prensa Radial, Maestro de Ceremonias y amante del mundo circense dentro de otras actividades que destacaba a la ciudadanía Requinoana.

El Concejal Cabezas, comparte lo manifestado por el Concejal Valdivia, y destaca además premiar al Sr. Osvaldo Barril, quien fue el precursor del Baile Nacional en la comuna.

Sin nada más que tratar, se cierra la sesión a las 11:02 horas

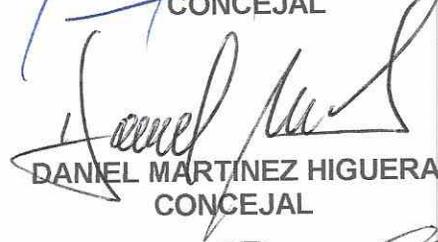

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

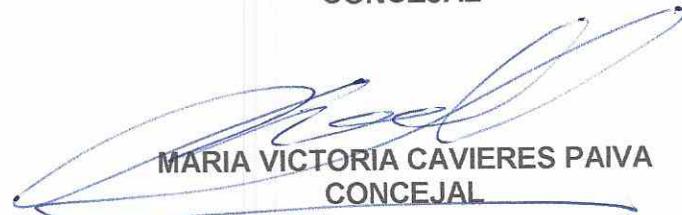

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

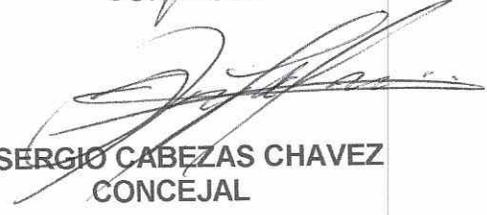
Conforme firman;


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


MARIA ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

